PROSPECTO.

La ciencia de la Legislacion, escrita en italiano por el caballero Cayetano Filangieri *, y traducida nuevamente al castellano por D. Juan Ribera.*

DEDÍCASE

AL CONGRESO NACIONAL

DE LAS ESPAÑAS.

El objeto de esta obra, conocida en España por una traducion defectuosísima, que se publicó en Madrid el año de 1787, y se reimprimió despues en diez tomos en 8.º, es reunir en un cuerpo de leyes las grandes verdades morales de que somos deudores al talento y firmeza de algunos filósofos antiguos y modernos; enlazarlas ó distribuirlas con método, y disipar por este medio todas las dudas que pudieran oscurecer los derechos del hombre; combatir los principios destructivos del órden social, sin respetar el error ó el crímen que los estableció, la ignorancia ó la debilibad que los defendió, ni los intereses particulares y las preocupaciones de todas clases que los sostienen todavia en muchos imperios; en una palabra, ilustrar la conciencia pública sobre las leyes de la naturaleza, y manifestar á los hombres el órden inmutable y sencillo de las relaciones morales que los unen por medio de sus necesidades recíprocas, como con una cadena universal. La moral del autor, si es permitido explicarse asi, está en este tratado mas al nivel de la razon pública que en otros muchos de moral legislativa. Filangieri eleva sus principios á una altura á donde pueden llegar todos los entendimientos; y por otra parte su estilo es numeroso, rápido, brillante, y muchas veces va acompañado de toda la fuerza de la elocuencia, porque el autor está

persuadido de que si el espíritu filosófico es el que descubre la verdad, no es ciertamente el que la hace popular.

Es doloroso que una obra tan apreciable por la importancia de su objeto, por el tino y profundidad con que se tratan en ella los asuntos mas interesantes á la felicidad del género humano, y por la gala y hermosura del lenguage, cayese en manos tan desgraciadas como las del primer traductor, el cual no solo omitió pasages muy esenciales (lo que se le perdonaria fácilmente, porque los tiempos en que él estropeaba la obra de Filangieri eran muy distintos de los que por fortuna alcanzamos ahora), sino que cometió los errores mas groseros por falta de inteligencia de la lengua italiana, haciendo decir al autor cosas que seguramente no le ocurrieron jamas; y usó por lo comun de un estilo tan desaliñado é incorrecto, que es imposible dejar de indignarse cuando despues de leer la elocuentísima obra del inmortal Filangieri, se toma en las manos aquella miserable traduccion. En prueba de que no es exagerada esta censura, se presentará en el primer tomo una lista de varias equivocaciones en que incurrió aquel traductor, lista que llenaria muchos pliegos, si hubiese de comprehender todos los desatinos de su obra.

Aunque la nueva traduccion que se ofrece al público no esté libre de defectos, estará exenta por lo menos de los que se han notado en la antigua, y del fárrago de los diez discursos con que el editor de la segunda edicion pretendió ilustrar los escritos de Filangieri.

La obra saldrá completa y conforme en todo al original italiano, con el excelente elogio del autor, que escribió Donato Tommasi, y adornada con un buen retrato de Filangieri, grabado con esmero. Constará de cinco ó seis tomos en octavo prolongado, iguales á los del *Espíritu de las leyes* de Montesquieu que se acaban de publicar. El tomo primero está ya en prensa, y cuando se concluya se anunciará al público señalando el precio á que se han de vender por subscripcion en Madrid en la librería de Sojo.